



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número: 04/REC-MATERIALES/17 Periodo Auditado: Del 01 de enero al 30 de junio de 2017 Área Auditada: Dirección de Recursos Materiales del H. Congreso del Estado de Oaxaca. Fecha de Inicio: 20 de octubre de 2017

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las diez horas del día dos de marzo de dos mil dieciocho, la ciudadana Contadora Pública [REDACTED], en su carácter de Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado y los Ciudadanos Licenciado en Derecho [REDACTED], Contadora Pública [REDACTED], y el Licenciado en Derecho [REDACTED], en su carácter de Auditores adscritos a la Contraloría Interna, todos habilitados y designados, constituidos legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna en la Planta Baja del edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71248, con el objeto de levantar el **ACTA FINAL** y **realizar la entrega del informe de resultados de la Auditoría Integral Número 04/REC-MATERIALES/17**, practicada a los recursos públicos administrados y ejercidos por la **Dirección de Recursos Materiales** del Honorable Congreso del Estado, y demás acciones realizadas, correspondiente al periodo del **01 de enero al 30 de junio de 2017**, y demás acciones realizadas, se hayan administrado y ejercido conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables como resultado de la planeación, presupuestación, programación, ministración, ejercicio comprobación de los recursos, acorde a los principios de objetividad, legalidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad, lealtad, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y equidad, y orientado al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los programas, proyectos y acciones a su cargo.

En primer término se requiere la presencia física de la Ciudadana Licenciada [REDACTED], en su carácter de Directora de Recursos Materiales, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, servidora pública que se apersona, quien tiene acreditada su personalidad en el acta parcial de fecha treinta de enero del presente año razón por la que resulta innecesario reiterarla; quien manifiesta ser de nacionalidad mexicana, originaria de Salina Cruz Oaxaca y vecina de la ciudad de Oaxaca de Juárez Oaxaca, con registro federal de contribuyente SAVC660909, de estado civil soltera y señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con motivo de la presente auditoría el ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71248. -----

Acto continuo los auditores públicos habilitados y designados en el orden indicado al inicio de la presente acta, proceden a acreditar su personalidad ante la Ciudadana Licenciada [REDACTED], en su carácter de Directora de Recursos Materiales, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con las acreditaciones, de fecha dieciséis de enero de dos mil diecisiete, respectivamente, signados por la ciudadana Contadora Pública [REDACTED], en su carácter de Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, documentos donde aparecen sus fotografías y que se ponen a la vista de las personas con quienes se actúa, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores, debidamente acreditados desde el acta de inicio de la presente auditoría por lo que resulta



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número: 04/REC-MATERIALES/17 Periodo Auditado: Del 01 de enero al 30 de junio de 2017 Área Auditada: Dirección de Recursos Materiales del H. Congreso del Estado de Oaxaca. Fecha de Inicio: 20 de octubre de 2017

Innecesario anexar a esta acta las copias de los documentos con los que se acredita la personalidad de los auditores, además de que se trata de los mismos auditores que intervinieron en el acta de inicio.

En seguida y con el objeto de dar certeza jurídica en el desarrollo de la presente auditoría, el personal actuante procede a relacionar los antecedentes documentales como parte integrante de la presente acta, conforme a lo siguiente:

a).- Con fecha seis de octubre de dos mil diecisiete, la Contadora Pública [redacted] en su carácter de Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado procedió a notificar al Ciudadano Licenciado [redacted] entonces Director de Recursos Materiales, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la Orden de Auditoría contenida en el oficio número HCEO/LXIII/C.I./174/2017 de fecha seis de octubre del dos mil diecisiete; para llevar a cabo la Auditoría Integral número 04/REC-MATERIALES/17, con el objeto de revisar, verificar, evaluar y comprobar que la Dirección de Recursos Materiales haya administrado y ejercido los recursos públicos asignados a dicha Dirección, correspondientes al período del 01 de enero al 30 de junio de 2017, dejando como constancia de haber recibido el citado oficio, firma y sello de recibido con fecha 06 de octubre de 2017, documento en el que consta el día de la notificación con las formalidades de ley previstas en los artículos 107 y 112 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria, para el inicio de la presente Auditoría Integral 04/REC-MATERIALES/17, con el objeto de revisar, verificar, evaluar y comprobar que la Dirección de Recursos Materiales, haya administrado y ejercido los recursos públicos asignados, y demás acciones realizadas, se hayan administrado y ejercido los recursos públicos asignados, y demás acciones realizadas, se hayan administrado y ejercido conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables como resultado de la planeación, presupuestación, programación, ministración, ejercicio y comprobación de los recursos, acorde a los principios de objetividad, legalidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad, lealtad, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y equidad, y orientado al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los programas, proyectos y acciones a su cargo.

b) Con fecha trece de octubre de dos mil diecisiete, el Ciudadano [redacted] entonces Director de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado, solicitó mediante oficio número NUM/RM/LXIII/140/17, a la Ciudadana Contadora Pública [redacted] una prórroga de seis días hábiles para entregar la información el día veinte de octubre de dos mil diecisiete a las trece horas.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número: 04/REC-MATERIALES/17 Periodo Auditado: Del 01 de enero al 30 de junio de 2017 Área Auditada: Dirección de Recursos Materiales del H. Congreso del Estado de Oaxaca. Fecha de Inicio: 20 de octubre de 2017

c) Mediante oficio número **HCEO/LXIII/C.I./179/2017**, la Ciudadana Contadora Pública [redacted] en respuesta a la solicitud efectuada por el Ciudadano **Enrique Neyra Skidmore**, en su carácter de Director de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado a través del oficio número **NUM/RM/LXIII/140/17**, de fecha trece de octubre de dos mil diecisiete, **autorizó por única ocasión la prórroga solicitada, estableciendo las trece horas del día veinte de octubre de dos mil diecisiete para suscribir el acta de inicio de la auditoría.**

d) Que mediante Acta de Inicio de fecha veinte de octubre de dos mil diecisiete, suscrita por los Auditores Públicos habilitados, Licenciado [redacted], Contadora Pública Patricia [redacted] y [redacted] Auxiliar de Auditoría, Servidores Públicos adscritos a la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado, dieron inicio a los trabajos de auditoría en la Dirección de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado, ubicada en la Planta Baja del edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71248, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de Auditoría antes referida.

e) Que la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado, en términos de los artículos 62 Bis párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 48 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, tiene atribuciones para inspeccionar la aplicación del gasto público asignado al Honorable Congreso del Estado, y su congruencia con el Presupuesto de Egresos y demás normatividad aplicable; vigilar que los recursos financieros sean enfocados a los objetivos propuestos y se apliquen con honestidad y transparencia; y revisar que se cumplan con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro; en este contexto, mediante oficio número **HCEO/LXIII/C.I./038/2018** de fecha veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, emitido por la Contadora Pública María de Jesús Mendoza Sánchez, en su carácter de Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado, se señaló el día 23 de febrero de 2018, para llevar a cabo el acta final, sin embargo por causas ajenas a esta contraloría no se llevó a cabo, por lo que mediante oficio **HCEO/LXIII/C.I./047/2018** de fecha veintiocho de febrero del año en curso, se señaló como nueva fecha el día de hoy para llevar a cabo la presente acta final.

f) Que dicha revisión se realizó sobre la documentación comprobatoria y justificativa que fue exhibida y puesta a disposición durante el desarrollo de la auditoría por el Ciudadano Licenciado [redacted], entonces Director de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado, aplicando para tal efecto normas, técnicas y procedimientos de auditoría, valiéndose para ello de las facultades y atribuciones otorgadas a esta Contraloría



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número: 04/REC-MATERIALES/17 **Periodo Auditado:** Del 01 de enero al 30 de junio de 2017 **Área Auditada:** Dirección de Recursos Materiales del H. Congreso del Estado de Oaxaca. **Fecha de Inicio:** 20 de octubre de 2017

Interna del Honorable Congreso del Estado, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. -----

g) Con fecha treinta de enero de dos mil dieciocho, se suscribió el **acta parcial** de la auditoría Integral número **04/REC-MATERIALES/17**, con el objeto de revisar, verificar, evaluar y comprobar que la **Dirección de Recursos Materiales**, haya administrado y ejercido los recursos públicos asignados a dicha Dirección, correspondientes al período **del 01 de enero al 30 de junio de 2017**, a través del cual los auditores públicos habilitados procedieron a comunicar a la Ciudadana [REDACTED], en su carácter de Directora de Recursos Materiales, **la conclusión de los trabajos de auditoría**; y que con posterioridad a la suscripción de la citada acta se procedería a comunicar el resultado de la auditoría a través del **ACTA FINAL E INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**. -----

Para este efecto mediante oficio **HCEO/LXIII/C.I./038/2018** de fecha veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, emitido por la Contadora Pública [REDACTED], en su carácter de Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado, se señaló el día 23 de febrero de 2018, para llevar a cabo el acta final, sin embargo por causas ajenas a esta contraloría no se llevó a cabo, por lo que mediante oficio **HCEO/LXIII/C.I./047/2018**, se señaló como nueva fecha el día de hoy, para llevar a cabo el **ACTA FINAL E INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA** de la Auditoría Integral número **04/REC-MATERIALES/17**. -----

Enseguida, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 párrafo cuarto y 109 párrafo primero, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 párrafo primero y tercero y 116 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1º, 2º y 62 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 1 párrafos primero y segundo, 2, 4, 5 párrafo segundo, 6 último párrafo, 40, 80, 82, y 86 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 3 fracciones I y VII, 6 fracción IV, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 2 fracción I, 3 fracciones XXI y XXV, 4 fracción I, 6, 7 primer párrafo, fracciones I, II, V y VI, 8, 9 primer párrafo, fracción II, 10 primer párrafo, cuarto párrafo, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con los artículos primero, tercero quinto párrafo, de las disposiciones transitorias de la referida ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 1, 2 fracción I, 3 fracción XXIII, 4 fracción I, 5, 6, 8, fracción II, 9 primer párrafo, cuarto párrafo, fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, en relación con los artículos primero, segundo y sexto, de las disposiciones transitorias de dicha ley, publicada en el Extra del Periódico Oficial el 3 de octubre de 2017; 3, 7, 24 fracción I y 25 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 107 y 112 del Código de -----



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número: 04/REC-MATERIALES/17 Periodo Auditado: Del 01 de enero al 30 de junio de 2017 Área Auditada: Dirección de Recursos Materiales del H. Congreso del Estado de Oaxaca. Fecha de Inicio: 20 de octubre de 2017

Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria; 1, y 48 BIS del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Oaxaca; 1 y 2 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y conforme a la hora y fecha señalada para el inicio de la presente acta en el **oficio número HCEO/LXIII/C.I./038/2018** de fecha veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, emitido por la Contadora Pública María de Jesús Mendoza Sánchez, en su carácter de Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado, se señaló el día 23 de febrero de 2018, para llevar a cabo el acta final, sin embargo por causas ajenas a esta contraloría no se llevó a cabo, por lo que mediante oficio **HCEO/LXIII/C.I./047/2018** de fecha veintiocho de febrero del año en curso, se señaló como nueva fecha el día de hoy, para llevar a cabo el **ACTA FINAL E INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA** de la Auditoría Integral número **04/REC-MATERIALES/17**, los Auditores habilitados y designados, constituidos legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

A).- Con el objeto de proceder a levantar la presente **Acta Final e Informe de Resultados de la Auditoría Integral** número **04/REC-MATERIALES/17**, y una vez cumplidas las formalidades de acreditación de la Ciudadana Licenciada [redacted], en su carácter de Directora de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como de los Auditores Públicos habilitados y designados, estos últimos, requieren a dicha servidora pública, para que designe a dos testigos de asistencia, los cuales presenciarán los hechos asentados en la presente acta, en la inteligencia de que para el caso de negativa o imposibilidad para designarlos, éstos serán designados por los Auditores habilitados y designados, a lo que la ciudadana Licenciada [redacted] menciona que fungirán los mismos testigos de asistencia de esta acta, los ciudadanos [redacted] y [redacted] quienes se encuentran presentes en el lugar en que se actúa y aceptan la designación que se les hace, personas que manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto, y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y apercibidos de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previa solicitud, manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad mexicana y se identifican la primera de los mencionados con credencial para votar con fotografía con número de folio [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, y el segundo de los mencionados con credencial para votar con fotografía con número de folio [redacted] expedida por el entonces Instituto Federal Electoral, documentos identificatorios que se tienen a la vista y en los que aparecen sus fotografías, cuyos rasgos corresponden a sus portadores, por lo que una vez cerciorados de que se tratan de las mismas personas se devuelven de conformidad a sus portadores, y toda vez que se trata de las mismas personas que fungieron



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número: 04/REC-MATERIALES/17 Periodo Auditado: Del 01 de enero al 30 de junio de 2017 Área Auditada: Dirección de Recursos Materiales del H. Congreso del Estado de Oaxaca. Fecha de Inicio: 20 de octubre de 2017

como testigos en el acta parcial de fecha 30 de enero del año en curso, resulta innecesario anexar copias de sus identificaciones, asimismo, ambos manifiestan tener su domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones el ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71248.

Asimismo, se le hace saber en este acto ala Ciudadana Licenciada [redacted] en su carácter de Directora de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y demás servidores públicos del ente auditado que los datos personales proporcionados con motivo de la presente auditoría, tendrán el carácter confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

B) Acto seguido, la Ciudadana Contadora Pública [redacted] en su carácter de Contralora Interna hace del conocimiento de la Ciudadana Licenciada [redacted] en su carácter de Directora de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado, que el objeto de la presente **ACTA FINAL DE AUDITORÍA** es con la finalidad de notificarle el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, y hacer de su conocimiento las recomendaciones contenidas en el mismo, así como finalizar los trabajos de la Auditoría Integral número **04/REC-MATERIALES/17**.

C) Hecho lo anterior, y en apego a lo señalado en el **oficio número HCEO/LXIII/C.I./047/2018**, de fecha veintiocho de febrero del presente año, la Ciudadana Contadora Pública [redacted] Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, procede conforme a lo siguiente:

Que derivado de lo anterior, se procedió a elaborar el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, el cual contiene cuatro (4) solventaciones de las observaciones realizadas y enteradas en el **Acta Parcial** de fecha treinta de enero del presente, quedando todas debidamente solventadas. Por lo que en esta acto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, fracción I, 25 y 27 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, se procede a notificar de manera personal a la Ciudadana Licenciada [redacted] en su carácter de Directora de Recursos Materiales, el **ACTA FINAL** de la **Auditoría Integral Número 04/REC-MATERIALES/17**, practicada a la Dirección de Recursos Materiales, el cual se procede a firmar en dos tantos originales.

Acto seguido, la Ciudadana Licenciada [redacted] en su carácter de Directora de Recursos Materiales, recibe a su entera conformidad y para constancia



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número: 04/REC-MATERIALES/17 Periodo Auditado: Del 01 de enero al 30 de junio de 2017 Área Auditada: Dirección de Recursos Materiales del H. Congreso del Estado de Oaxaca. Fecha de Inicio: 20 de octubre de 2017

firma de su puño y letra el **ACTA FINAL E INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, mismo que se tiene por transcrito en el presente apartado en todas y cada una de sus partes como si a la letra se insertara, para que surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En seguida, la ciudadana Contadora Pública [redacted] en su carácter de Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado, le concede el uso de la palabra a la Ciudadana Licenciada [redacted] en su carácter de Directora de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para que manifieste lo que a su derecho corresponda en relación con la presente acta, a quien se procede a solicitar se conduzca con verdad en todo lo que va a manifestar, y apercibida de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que al respecto manifiesta lo siguiente: "No tengo nada que manifestar en este acto".

A continuación se le hace saber a la Ciudadana [redacted], en su carácter de Directora de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que se procederá a levantar por duplicado la presente acta final y se le dejará un tanto de lo actuado, en el entendido que de negarse a firmar no se afectará la validez de la misma en cuanto a su contenido y alcance, y se procederá a asentar la razón correspondiente, en términos de los artículos 49, 50 y 51 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, y previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron, siendo las once hora con cinco minutos de la misma fecha en que fue iniciada, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos, de los cuales se entrega uno al Servidor Público del área auditada, con el que se entendió la presente diligencia.

CONSTE

POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

LICENCIADA [redacted]



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número 04/REC-MATERIALES/17 **Periodo Auditado:** Del 01 de enero al 30 de junio de 2017 **Área Auditada:** Dirección de Recursos Materiales del H. Congreso del Estado de Oaxaca. **Fecha de Inicio :** 20 de octubre de 2017

POR LA CONTRALORÍA INTERNA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

[Redacted Signature]

C.P. [Redacted Name]
CONTRALORA INTERNA.

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

C.P. [Redacted Name]
AUDITOR.

LIC. [Redacted Name]
DIRECTOR DE AUDITORÍA.

LIC. [Redacted Name]
JEFE DE DEPARTAMENTO.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

C. [Redacted Name]

C. [Redacted Name]

El presente apartado de firmas corresponde al ACTA FINAL de la Auditoría Integral Número 04/REC-MATERIALES/17, con el objeto de revisar, verificar, evaluar y comprobar que la Dirección de Recursos Materiales, haya administrado y ejercido los recursos públicos asignados a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, correspondientes al período del 01 de enero al 30 de junio de 2017, y demás acciones realizadas, se hayan administrado y ejercido conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables como resultado de la planeación, presupuestación, programación, ministración, ejercicio y comprobación de los recursos, acorde a los principios de objetividad, legalidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad, lealtad, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y equidad, y orientado al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los programas, proyectos y acciones a su cargo, celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, en las instalaciones de la oficinas que ocupa la Contraloría Interna en la Planta Baja del edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo, Jalpan, Código Postal 71248.

[Handwritten signatures]